



G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**SESIÓN ORDINARIA****ACTA Nro. 032-CMCQ-GADMQ-2025**

En el cantón Quinsaloma, Provincia de Los Ríos, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco, siendo las nueve de la mañana, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria con la presencia del alcalde Ing. Cristhian Aldaz González, la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, los concejales: Lcda. Noemi Manobanda Urbano, Sra. Mariana García García; Sr. Ufredo Estrada Mazón y Sr. Augusto Veloz Espín; Abg. Giancarlo Guamán Verdezoto **Procurador Síndico**; Arq. Lenin Sánchez Ortiz, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial; Ing. Liandri Lara Llanos, Director Administrativo y de Talento Humano; Actuando en calidad de secretario general, el Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Amparado en lo que señala el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización en su artículo 318, se inició la sesión ordinaria convocada para la presente fecha. Es así como, interviene el alcalde dirigiendo sus saludos a los concejales y demás personas presentes en la sala de sesiones, solicita que el secretario dé lectura a la convocatoria. El secretario toma la palabra, saluda a los presentes en la sala y da lectura al **OFICIO CIRCULAR N. ° 105-CMCQ-2025**. Quinsaloma, 01 de septiembre del 2025, donde el alcalde convoca a los miembros del Concejo Municipal a la presente sesión. El alcalde toma la palabra y solicita que el secretario constate el quórum. El secretario procede a constatar el quórum.

Nombres	Presente	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓	
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓	
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓	
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓	
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓	
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓	

Una vez tomada la asistencia, el secretario menciona que existe el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión. El alcalde toma la palabra, instala la sesión y solicita al secretario que dé lectura del orden del día. El secretario procede con la lectura: **1.-** Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-CMCQ-GADMQ-2025. **4.-** Conocer la Resolución Administrativa N.° 031-ALCALDÍA-GADMQ-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.° 139-J-AP-A-GADMQ-2025.

Toma la palabra el alcalde y pone en consideración del Concejo Municipal agregar otro punto o la aprobación del orden del día. **Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón**, saluda a los presentes en la sala de sesiones y mociona agregar quinto punto del orden del día, conocer y autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025

Toma la palabra la concejala Sra. Mariana García García, saluda a los presentes y **respalda** la moción presentada. toma la palabra el señor Alcalde y señala que, al existir una moción debidamente planteada y respaldada, corresponde proceder a la incorporación de dicho punto al orden del día. Finalmente, solicita al Secretario General que proceda con la respectiva votación.



G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!*GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: agregar como quinto punto del orden del día conocer y autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025

Toma la palabra el señor alcalde y solicita al Secretario que proceda con la lectura del orden del día. A continuación, pone en consideración del Ilustre Concejo Municipal el orden del día con la inclusión del nuevo punto, para su respectiva aprobación.

1.- Aprobar el orden del día de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 318 del COOTAD. **2.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-CMCQ-GADMQ-2025. **3.-** Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-CMCQ-GADMQ-2025. **4.-** Conocer la Resolución Administrativa N.º 031-ALCALDÍA-GADMQ-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025. **5.-** conocer y autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón, mociona aprobar el orden del día. **Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda Urbano**, saluda a los presentes y respalda la moción presentada. Toma la palabra el señor Alcalde y señala que, al existir una moción debidamente planteada y respaldada, solicita al Secretario General que proceda con la respectiva votación para aprobar con el orden del día

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve: aprobar el **ORDEN DEL DÍA**;

SEGUNDO PUNTO. – Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 030-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si





G.A.D MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

hay alguna observación, por favor las refiere. **Ufredo Estrada Mazón**, quien manifiesta: "Propongo la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 030-CMCQ-GADMQ-2025, con las observaciones previamente incorporadas.

A continuación, interviene el concejal Augusto Veloz Espín, quien expresa: "Respaldo la moción presentada".

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 030-CMCQ-GADMQ-2025. con las observaciones previamente incorporadas.

TERCER PUNTO. - Conocer y Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria Nro. 031-CMCQ-GADMQ-2025. **Toma la palabra el alcalde Ing. Cristhian Aldaz González** y menciona, las actas fueron entregadas y despachadas a cada uno de ustedes para revisión y chequeo. Si hay alguna observación, por favor las refiere.

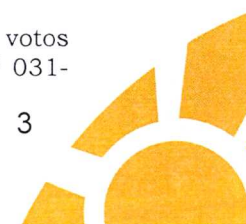
Toma la palabra la concejala Noemi Manobanda y expresa mociono la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N.º 031-CMCQ-GADMQ-2025, incorporando las debidas correcciones de forma, más no de fondo, que han sido entregadas al secretario".

A continuación, interviene **la vicealcaldesa Ivonne Mantilla Perugachi**, quien expresa: "Respaldo la moción presentada".

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del tercer punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi Vicealcaldesa	✓			
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N.º 031-





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Mas agricola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

CMCQ-GADMQ-2025, con la incorporación de las observaciones realizadas por la concejala Noemi y el concejal Ufredo Estrada Mazón.

CUARTO PUNTO. – Conocer la Resolución Administrativa N.º 031-ALCALDÍA-GADMCO-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 031-ALCALDIA-GADMCO-CDAG-2025

ING. CRISTHIAN DANILO ALDAZ GONZÁLEZ ALCALDE DEL CANTÓN QUINSALOMA, Que, de conformidad con el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Hernán Borja Moya, Especialista Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 1, mediante el cual solicita autorización para modificar el Plan Anual de Contratación (PAC), en observancia de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en concordancia con el artículo 43 de su Reglamento, considerando la modificación detallada en la matriz adjunta. **RESUELVO:** Art 1.- Autorizar la modificación de varias filas al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al año 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Quinsaloma, de acuerdo a la solicitud realizada mediante: 1) Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025, de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por el Ing. Hernán Borja Moya, Especialista Municipal de Agua Potable y Alcantarillado 1, mismo que consta como anexo en esta Resolución Administrativa. Art 2.- Disponer a la Jefatura de TIC's y Sistemas Informáticos realice la correspondiente publicación de esta resolución a través del Dominio Web de la institución. Art 3.- La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición. Dado y firmado en el despacho de alcaldía, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. CRISTHIAN DANILO ALDAZ

Toma la palabra el Ing. Cristhian Aldaz González y expresa, contamos con la presencia del Ing. Stalin Andrade Chauvin; Especialista Municipal de Compras Públicas; inicialmente se había indicado como *servicios generales de construcción*, sin embargo, lo que realmente se está ejecutando corresponde al *mantenimiento y limpieza de las piscinas de oxidación*. En tal sentido, es necesario modificar el CPC y asignar el que corresponde a *servicios de limpieza de sistemas de alcantarillado*, a fin de que el código CPC sea el correcto y adecuado para la contratación de este proceso.

Toma la palabra el alcalde y expresa con esta explicación **El Pleno del Concejo Municipal DIO por CONOCIDO** Resolución Administrativa N.º 031-ALCALDÍA-GADMCO-CDAG-2025, mediante la cual se autoriza la modificación de determinadas filas del Plan Anual de Contrataciones 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Quinsaloma, conforme a la solicitud contenida en el Memorando N.º 139-J-AP-A-GADMQ-2025.

QUINTO PUNTO. - Conocer y Autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025.

Toma la palabra el alcalde y expresa el informe está en sus manos. ¿Algo que acotar?”

Toma la palabra la concejala Noemi; como miembro de la comisión de planificación quiero acotar algo a las recomendaciones que nosotros hicimos en este informe, ya que creo que debemos trabajar en este tema tanto como talento humano debería con antelación antes de que se apruebe el presupuesto del próximo año hacer conocer a todos los funcionarios del GAD Municipal. Primero, el tema de los décimos, si es que lo van a acumular o a mensualizar, se supone que esto debe ser una planificación que deben de llevar ellos antes de que el presupuesto esté aprobado en segundo y definitivo debate. También llamamos la atención a la Dirección Administrativa y de Talento Humano, y a la Jefatura de Talento Humano, ya que también debemos notificar e informar al personal sobre el tema de la





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA*¡Mas agrícola y productivo!***GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR**

resolución de que el trabajador quiera acogerse a renuncia voluntaria, jubilaciones, despido u otras figuras legales; deben notificarnos un año antes, eso nos dice la resolución, que ellos deben presentar si es una renuncia voluntaria con antelación. Lastimosamente, como no hubo la compañía legal en este caso para un compañero, lastimosamente él no se pudo acoger a este beneficio como funcionario, como persona que tuvimos en este GAD Municipal, no lo pudo hacer, esperando que este caso no le ocurra a los demás compañeros.

Toma la palabra el alcalde y expresa: bienvenidos, las observaciones serían que sus recomendaciones el objetivo de estos sería hacer llegar por escrito a los que están al frente de las direcciones y las jefaturas. ¿Alguien más que desee intervenir?

Toma la palabra la vicealcaldesa Ing. Ivonne Mantilla Perugachi, más que todo el departamento de Talento Humano debe ser un asesor a los funcionarios. Si hubieran sido un asesor de manera eficaz, dando un acompañamiento, no habría este tipo de altercados que se dieron, que se manifestaron. Estamos claros los 5 concejales que estuvimos acá y escuchamos, y entonces ese es el pedido formal que se les hizo de manera verbal; si vale la pena, hay que hacerlo de manera escrita para que quede claro que nosotros no somos partidarios de este tipo de situaciones que se dieron.

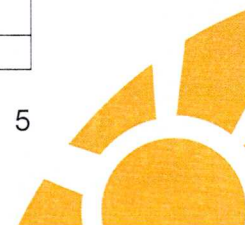
Toma la palabra el alcalde y expresa: si algún funcionario municipal decide retirarse, renunciar e irse, no es culpa del administrador ni del director, lo que hacemos es acogernos a las herramientas que tenemos en la normativa legal vigente. Y les quiero aclarar algo: también yo me molesté con Talento Humano porque de manera informal emitieron el comentario de que a Henry le van a cancelar 35 mil dólares de liquidación de manera irresponsable, porque claro, cuando se emiten esos comentarios se alientan, se preocupan, se animan: "Dios mío, ¿qué debo hacer?", cuando no había ningún sustento legal. Yo como alcalde, si es que la normativa dice que hay que pagar 100 y es el beneficio que le corresponde, yo no tengo inconveniente; pero si la herramienta dice que hay que cancelar 5, 5000 o 6000, no puedo decir: "porque es buena gente le voy a dar 12" por mi voluntad. Yo quiero ser claro en esto. Hemos medido en este tema de Henry porque es Henry; ahí no, no le pago. Él hace un año conversó conmigo sobre el tema de que se iba, le dije: "piénsalo bien, estás en un buen trabajo". Hace tres meses me volvió a decir que se iba y le dije que lo piense, y al final me dijo: "aquí está mi renuncia, en un mes me voy". No lo hemos forzado, no hemos violentado ningún derecho ni hemos tenido la intención de hacerlo. Yo quiero aclarar eso: no es mi voluntad de cuánto es que se le paga. Yo me molesté con Yadira porque ella fue quien le dijo: "Henry, vamos a ayudarte para que salgas con 35 mil". Y de ahí revisamos el marco legal que nos compete para el efecto y no podemos, porque si yo le pago de más la Contraloría me cobra a mí después. Porque si de hecho hubiéramos pagado de más o menos, igual somos sancionados. No es mi voluntad la que define cuánto se le debe pagar. Tenemos problemas con las jubilaciones, ejemplo: el señor que está en la puerta, alguien le ha dicho que él se jubila con 50 mil, pero antes se revisó y él consultó con un abogado y le dijo: "no vas a recibir esa cantidad, sino otra cantidad menor de 5 mil".

¿Alguien más tome la palabra referente al punto, por favor?

Toma la palabra el concejal Ufredo Estrada Mazón y mociona Autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025 y de acuerdo con el INFORME CPPP-012-2025. Toma la palabra la concejala Mariana García García y respalda la moción presentada

Toma la palabra el alcalde y solicita al secretario que tome votación para la aprobación del Quinto punto del orden del día. El secretario procede con la votación.

Nombres	A Favor	En Contra	Blanco	Ausente
Sr. Ufredo Estrada Mazón Concejal Urbano Principal	✓			
Sra. Mariana García García Concejala Principal Urbano	✓			
Lcda. Noemi Manobanda Urbano Concejala Principal Urbano	✓			
Ing. Ivonne Mantilla Perugachi	✓			





G.A.D. MUNICIPAL

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUINSALOMA
LOS RÍOS - ECUADOR

Vicealcaldesa				
Sr. Augusto Veloz Espín Concejal Principal Urbano	✓			
Ing. Cristhian Aldaz González Alcalde	✓			

Una vez tomada la votación, el secretario manifiesta que, por unanimidad de votos (6 votos a favor), el Concejo Municipal resuelve; Autorizar la reforma de traspaso de créditos entre programas presentados por la dirección financiera mediante informe favorable N°GADMQ-BCH-DF-019-2025 y de acuerdo con el INFORME CPPP-012-2025.

Una vez agotados los puntos del orden del día, el señor Alcalde toma la palabra y agradece a los integrantes del Concejo Municipal y demás presentes por su asistencia a la sesión ordinaria, declarando clausurada la misma a las once horas con treinta minutos de la mañana (11h30) del día jueves 04 de septiembre de 2025; Para constancia de lo actuado, firman el Ing. Cristhian Aldaz González, Alcalde del cantón Quinsaloma, y el Abg. Ángel Chicaiza Gancino, Secretario General del GAD Municipal, quien da fe y certifica.

Ing. Cristhian Aldaz González.

ALCALDE

QUINSALOMA

¡Más agrícola y productivo!

ALCALDÍA

Abg. Ángel Chicaiza Gancino. Msc.

**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO
DEL GAD MUNICIPAL DE QUINSALOMA**

